



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-038-2022 – 12 de octubre de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la segunda sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el ocho de septiembre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital	No. Certificado	Fecha
c3C6/3nlfpy7t60XSzBIV14B0m/F6FuujNe7ys0F e3sbgeNmzoXL5nXApvN/ZjxGhofC6+Gghv/W OGrpkER3vt9UMkmLlVa8sU5zi1jksbcY3Cn3P EHB1kFXL3c7Xgs33lj6LaS6xS8y7FGy14IsK5x KaW+XWDlx2B2LVt6FPxdHvCkp4UwGsxClnp J7ybWNILnTituLc7WKQzH4w8wRR9t8jsc7eaffz BYOpcOciRhVQiYH1RodjHAHF+ZRFg+ZMbDn 1vl0zCpC/TK2Vs+3b14POJozHFZ2RPQDak8/ OqoWFURKjgqmfqYV2KTzw9gF8VuPBZq/TT7 N3x6hoV8O2g==	00001000000511731923	miércoles, 12 de octubre de 2022,04:08 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA
V3UttjuTAaPU+SWeDMeXnyglcmhJV4pC1zsSi c1vrhfFtfHVjcPtumE7RCiZH9UavrAOJ4X6bmur s9+EpeIPbZovk4GGwgtKZfB+ViXaLPr0Rv/Ua3 Qw+a4EKSlgyruhj7nW+EEqcRpQhizEby3aPyZ mM6EiH32UerdDxi3LRFu8sV7Xdz8os9Yqhz8f 292z0AkYtMwte+7QiSzLp1WTNcHbCxFbAbam 9puAzsRKUp31jYlcmdk0iaP7LHh3w2KH5jL31 Eut9+M258203zqyEV7zLrfmWZHKx/LH2uS5H RSEtD0LXq1J8838ngK7ZHRU+GKjAYiAS3So mIMt3ZyIzW==	00001000000510304919	miércoles, 12 de octubre de 2022,02:13 p. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buena tarde. Hoy, ocho de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión extraordinaria número dos del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las doce horas con nueve minutos.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad... ¡no!, una disculpa.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento.

¿Están de acuerdo en aprobarla y quisieran hacer alguna modificación a la misma... o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

BGHR: No veo que quieran hacer...

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): De acuerdo.

BGHR: Gracias.

Tenemos como el único punto de la Orden del Día la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de aclaración de la resolución emitida por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica el veintiséis de agosto de dos mil veintidós dentro del expediente ONCP-004-2022, y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidente.

Bueno, no omito mencionar que esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Y como se mencionaba, es el expediente referente... relacionado con el expediente ONCP-004-2022.

El treinta de mayo de dos mil veintidós, los solicitantes, los cuales se describen con mayor precisión en el proyecto de resolución circulado anteriormente, promovieron en términos del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos una solicitud de opinión relacionada con las infraestructuras de transporte por ducto de gas natural permisionadas a subsidiarias de Infraestructura Energética Nova S.A.P.I. de C.V.: IEnova Marketing, S. de R.L. de C.V.; ECA Liquefaction, S. de R.L. de C.V. y **B** mismas que pretenden utilizar para realizar sus actividades de comercialización.

El veinticinco de agosto del dos mil veintidós, el Pleno de la Comisión emitió opinión favorable referente a la solicitud de opinión.

El dos de septiembre de dos mil veintidós, los solicitantes presentaron el escrito de aclaración.

Derivado del análisis realizado por esta Ponencia al escrito de aclaración, se propone a este Pleno que:

Es procedente la aclaración de la resolución en los términos solicitados por los solicitantes.

Se reiteran todos los resolutivos contenidos en la resolución del veintiséis de agosto de dos mil veintidós en los términos señalados.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto respecto a la aclaración.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 6 palabras.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aclarar la resolución emitida en el expediente ONCP-004-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Muchas gracias.

Y no habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión extraordinaria a las doce horas con trece minutos del ocho de septiembre de dos mil veintidós.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.